

PRÁCTICAS PROFESIONALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	306.436	Plan	M199	ECTS	18
Carácter	OBLIGATORIO	Curso	2º	Periodicidad	SEMESTRAL
Idioma de impartición asignatura	CASTELLANO				
Área	POSGRADO E INVESTIGACIÓN				
Departamento	Los distintos departamentos de la Facultad de Derecho: Tutores académicos				
Plataforma virtual	Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca				

1.1.- Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Jefe del Área de Posgrado e Investigación. Dr. José Antonio MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	Grupo / s	Todos el estudiantado
Departamento	SEGURIDAD Y FUNCIÓN POLICIAL		
Área	POSGRADO E INVESTIGACIÓN		
Centro	CUFPN		
Despacho	Instalaciones del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional. Avda. Juan Carlos I, nº 46. Ávila		
Horario de tutorías	Viernes de 10:00 a 11:00 horas		
URL Web	<i>Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca y página oficial del CUFPN: https://www.cufpn.es/_es/index.php</i>		
E-mail	secretaria.cufpn@policia.es	Teléfono	920356520

1.2.- Datos del profesorado

Profesorado	Tutores académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y tutores profesionales de la Dirección General de la Policía	Grupo / s	Totalidad del estudiantado
Departamento	Las propias de los actores implicados		
Área	Las propias de los actores implicados		
Centro	Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (tutores académicos) y División de Formación y Perfeccionamiento -DGP- (tutores profesionales)		
Despacho	Instalaciones del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional. Avda. Juan Carlos I, nº 46. Ávila		
Horario de tutorías	Dentro de la jornada laboral de los citados anteriormente, la que sea determinada en las reuniones informativas		
URL Web	<i>Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca</i>		
E-mail	Ver:	Teléfono	Ver:

	http://dfpweb.dgp.mir.es:8035/		http://dfpweb.dgp.mir.es:8035/
--	---	--	---

2.- Recomendaciones previas

Para la realización de las prácticas externas los estudiantes deberán estar matriculados en la enseñanza universitaria a la que se vinculan las prácticas.

En el caso de las prácticas externas curriculares, estar matriculado en la asignatura de prácticas correspondiente.

3.- Objetivos de la asignatura

- Consolidar las competencias adquiridas en las distintas asignaturas propias de la Escala Ejecutiva recibidas durante la formación del Máster.
- Aprender a aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en los diferentes escenarios y contextos policiales designados en el módulo de formación práctica en puesto de trabajo.
- Concienciar sobre los valores y principios que caracterizan la cultura policial en el seno de una organización perteneciente a este ámbito.

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje

Competencias	Resultados de aprendizaje
<p>4.1: Competencias Básicas:</p> <p>(CB6): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>(CB7): Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>(CB8): Los estudiantes sean capaces de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Dedicación. • Disciplina. • Integridad. • Espíritu de equipo. • Capacidad de decisión. • Corrección.

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Seguridad y Función Policial

<p>integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>(CB9): Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>(CB10): Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>	
<p>4.2: Competencias Específicas:</p> <p>(CE.6): Defender la importancia de la ejecución de intervenciones policiales teniendo como referencia los Principios Básicos de Actuación, en un marco acotado por la congruencia, la oportunidad y la proporcionalidad en lo relativo a la adopción de medidas restrictivas de derechos, o que puedan lesionar la salud física o psíquica de los ciudadanos objeto de la intervención.</p> <p>(CE.7): Identificar las distintas conductas infractoras en el ámbito del Derecho Administrativo, en especial las relacionadas con la Seguridad Ciudadana, protección de datos y derechos digitales.</p>	

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Seguridad y Función Policial

<p>(CE.9): Demostrar habilidades de comunicación y de relación con la comunidad del entorno social en el que trabaja, siguiendo (o según) el código ético profesional, y mantener una buena imagen corporativa.</p> <p>(CE.10): Aplicar técnicas adecuadas de motivación de equipos de trabajo, que permitan el ejercicio del liderazgo desde una concepción global, con la finalidad de que los subordinados logren cada vez más autonomía en su labor profesional, de modo que les permita aumentar sus capacidades y el propio desarrollo profesional, posibilitando el seguir aprendiendo con cierta autonomía.</p> <p>(CE.11): Reconocer los síntomas propios de un conflicto organizacional y saber aplicar las técnicas de resolución de los mismos más adecuadas a la situación concreta, con especial énfasis en técnicas de arbitraje, negociación y mediación, que permita una solución en la que nadie se considere vencedor ni vencido, en pos de la buena marcha organizacional.</p>	
--	--

5.- Contenidos (temario)

El Proyecto Formativo contiene el desarrollo de las prácticas profesionales que se vinculan con el Máster Universitario en Seguridad y Función Policial.

Además, para la realización de las prácticas profesionales el alumnado contará con una persona que se ocupe de la tutorización profesional (de la institución o entidad colaboradora) y con una persona que se encargue de la tutorización académica de la Universidad de Salamanca.

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Seguridad y Función Policial

La tutorización profesional será desarrollada por una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Este se servirá, en su caso, de la colaboración de la jefatura de los grupos correspondientes.

La tutorización académica será adoptada por un profesor/a de la universidad, con preferencia de la facultad o escuela en la que se encuentre matriculado el estudiantado y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

Además, a efectos de coordinación existirá un coordinador académico de la Universidad de Salamanca y un coordinador profesional del CUFPN.

Las funciones y procedimientos se describen en el Reglamento de Prácticas Profesionales del Máster, aprobado por el Consejo Rector del CUFPN.

6.- Metodologías docentes

Las metodologías docentes que serán utilizadas en el Máster, atendiendo a la Memoria de Verificación del título serán las siguientes:

- Desarrollo de las tareas en entornos profesionales.

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar): Desarrollo de tareas en entornos profesionales:		450			
Exámenes					
TOTAL		450	0	0	450

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

Recursos.-
 El estudiantado realizará sus prácticas externas en las distintas dependencias de la Dirección

General de la Policía que se determinen en un listado publicado en la plataforma Studium de la USAL, concretamente en la titulación del Máster en Seguridad y Función Policial, asignatura Prácticas Profesionales.

Igualmente podrán realizarse en otras instalaciones que se autoricen, siempre y cuando en las mismas la Policía Nacional desarrolle funciones propias.

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad de Salamanca, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales y fomenten su capacidad de emprendimiento (RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad).

8.- Evaluación

La evaluación de la asignatura está basada en una evaluación continua y sumativa de la formación y aprendizaje del estudiantado, siendo su objetivo comprobar la consecución de las competencias y los resultados de la formación y aprendizaje alcanzados en los mismos.

8.1: Criterios de evaluación:

Los instrumentos de evaluación que podrán ser aplicados durante la evaluación continua y sumativa podrán ser los siguientes:

- ✓ Informe final de evaluación de las prácticas realizado por la persona que tutorice profesionalmente.
- ✓ Memoria final de prácticas profesionales realizado por el alumnado que se determine.

8.2: Sistemas de evaluación:

Respecto al sistema de evaluación, la calificación final comprenderá los siguientes sistemas y porcentajes:

- Informe final de prácticas de cada estudiante en el que figurará la calificación cuantitativa y cualitativa de la persona que los tutorice profesionalmente (valor del 100%). El plazo de entrega del Informe será el que previamente se determine y sea comunicado después de la finalización de las prácticas.

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Seguridad y Función Policial

- Memoria final de prácticas profesionales de aquellos estudiantes que se determinen, remitida al tutor/a académico de la Universidad de Salamanca designado, quien evaluará su entrega con un Apto/No apto. La memoria final de prácticas será entregada en el plazo que previamente se determine después de la finalización de las prácticas, comunicándose a través de los medios oficiales del Máster el procedimiento de entrega y la persona responsable al que deba ser remitido, en cuyo caso, será la persona que tutorice académicamente al alumnado, perteneciente a la USAL.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

Consideraciones Generales.-

1. Cumplimiento del Plan Formativo del Máster, aprobado como Anexo del Reglamento de Prácticas Profesionales del Máster en Seguridad y Función Policial aprobado por el Consejo Rector del CUFPN.

2. Participación activa en las tutorías.

3. Memoria de prácticas: -

La no entrega de la memoria, o su entrega una vez hayan transcurrido los plazos señalados, supondrá una calificación de no-presentado.

Revisiones de la calificación

El alumnado podrá recurrir la calificación final de las Prácticas profesionales siguiendo el procedimiento y plazos establecidos y regulados en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca vigente, según se refleja en el Reglamento de Prácticas Profesionales del Máster en Seguridad y Función Policial aprobado por el Consejo Rector del CUFPN.

9.- Organización docente semanal